



Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://fuenlabradadelosmontes.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Fuenlabrada de los Montes, 21 de octubre de 2019. El Alcalde, ISMAEL HIGUERA CLEMENTE.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2019 sobre aprobación del programa ejecución de la Unidad de Actuación AU-1 del Plan General Municipal.
(2019081385)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2019, aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-01 del PGM de Plasencia (Programa de Ejecución que contiene en su alternativa técnica un Estudio de Detalle, Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación, instrumentos tramitados conjuntamente con el Programa de Ejecución). La actuación se gestionará de forma directa por el sistema de cooperación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 139 de la LSOTEX.

Según certifica el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico, con fecha 11 de noviembre de 2019, y con el número de inscripción 0008/2019, se ha procedido al depósito previo a la publicación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-01.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Plasencia, 22 de noviembre de 2019. El Alcalde, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.